

Reglamento CT 2018-21

“Promoción: Tu casa es tu lugar feliz”

La “Promoción: Tu casa es tu lugar feliz” (en adelante denominada como “la promoción”) se regirá por las siguientes reglas y condiciones. Para participar en la promoción, según se describe más adelante, los participantes deben leer el presente reglamento, el cual aceptan en forma incondicional, incluyendo aquellas cláusulas que limitan la responsabilidad de los organizadores. Asimismo, aceptan someterse a las decisiones de los organizadores en cualquier asunto relacionado con la promoción.

Esta promoción, su mecánica, la publicidad y los derechos de autor que de ellos se deriven o se llegasen a derivar de la actividad, son propiedad exclusiva de CABLETICA S.A., en adelante denominada como Cabletica.

La promoción tiene por objeto promover la venta de los servicios de televisión por cable, internet vía cable modem, televisión digital y telefonía fija.

Los participantes deben ser personas físicas, residentes en Costa Rica, mayores de edad y con un documento de identidad válido, al día y reconocido por el Gobierno de la República.

Esta promoción se regirá por la siguiente reglamentación:

- I. La promoción se denominará “Tu casa tu lugar feliz”.
- II. El período de promoción será a partir del viernes 30 de noviembre del 2018 hasta el jueves 31 de enero del 2019, quedando a criterio de Cabletica si se extiende o finaliza antes de la fecha anteriormente indicada.
- III. Mecánica de la promoción:
 - a. En la presente promoción podrán participar:
 1. Los clientes nuevos que adquieran un paquete igual o superior al paquete doble play + digital con cualquiera de las velocidades de internet disponibles (5Mbps/ 1Mbps, 15Mbps/ 1.5Mbps, 30Mbps/ 3Mbps, 50Mbps/ 5Mbps y 100Mbps/ 5Mbps).
 2. Los clientes nuevos que adquieran el Pack HD y un paquete igual o superior al paquete doble play + digital con cualquiera de las siguientes velocidades de

internet: 15Mbps/ 1.5Mbps, 30Mbps/ 3Mbps, 50Mbps/ 5Mbps y 100Mbps/ 5Mbps.

3. Clientes actuales que completen cualquiera de los paquetes y combinaciones mencionadas anteriormente.
- b. Lo anterior, aplica para los paquetes contratados en el todo el país, únicamente en donde haya cobertura y disponibilidad técnica para brindar el servicio.
- c. Los clientes que cumplan con los requisitos detallados anteriormente se les aplicará los siguientes descuentos en las tarifas mensuales de los paquetes contratados:

Velocidad	% de descuento
Mega 5	6.4%
Mega 15	4.0%
Mega 30	2.7%
Mega 50	2.5%
Mega 100	2.6%

- d. El porcentaje de descuento aplicado a la tarifa mensual de cada paquete lo va a determinar la velocidad de internet contratada. Los descuentos serán aplicados a partir del momento en que la instalación del servicio se haga efectiva en los sistemas de Cabletica y serán mantenidos de manera indefinida durante todo el plazo en que el cliente mantenga el paquete contratado. **Lo anterior, con excepción del descuento que se aplicará para el Pack HD, el cual se detalla a continuación.**
- e. Si cliente contrata el Pack HD y un paquete igual o superior al paquete doble play + digital con cualquiera de las velocidades detalladas en el punto III.a.2., en adición al descuento que se aplicará a la tarifa mensual del paquete, el cliente recibirá el siguiente descuento en la tarifa mensual del Pack HD por un plazo de dos (2) meses:

Pack HD	% de descuento
Pack HD	100%

- f. En el caso del Pack HD el descuento se aplicará por un plazo de dos (2) meses, contados a partir del momento en que la instalación del servicio se haga efectiva en los sistemas de Cabletica. Una vez transcurrido dicho plazo el cliente deberá pagar la tarifa que se encuentre vigente en ese momento.

- g. Los descuentos detallados anteriormente serán aplicables únicamente para los paquetes que sean contratados o completados durante el plazo de la promoción.
- h. Los descuentos no aplican para clientes que requieran contratar los servicios por separado, para estos casos el cliente deberá pagar el precio de lista sin descuento.
- i. Podrán participar en la promoción todas las personas físicas que contraten los servicios detallados en el punto III.a., en cualquiera de las sucursales de Cabletica en todo el país.

IV. Restricciones generales:

- a. Esta promoción no aplica en conjunto con otras promociones de Cabletica.
- b. No participan personas jurídicas.
- c. Sujeto a zona de cobertura.
- d. Aplica solo para contratos firmados del viernes 30 de noviembre del 2018 al jueves 31 de enero de 2019.

V. Condiciones generales:

- a. La participación de los interesados, así como la propia promoción y los beneficios, están sujetos a condiciones y limitaciones. Estas condiciones y restricciones son las que se indican en este reglamento.
- b. Cualquier asunto que se presente con la promoción y que no esté previsto en el presente reglamento será resuelto por Cabletica, en estricto apego a las leyes de la República.
- c. Cabletica asume que la información brindada por los participantes es verídica y confiable. Si se demuestra que una persona no brindó los datos correctos, o recibió el beneficio por medio de engaño, Cabletica podrá reclamar el beneficio en cualquier momento y se reserva el derecho de tomar las acciones legales del caso.
- d. Cabletica suspenderá en forma inmediata la presente promoción, sin asumir responsabilidad alguna, si se llegaren a detectar alguna defraudación o cualquier otra irregularidad durante el desarrollo de la promoción, o si se presentara una circunstancia de fuerza mayor que afecte gravemente sus intereses o los de cualquier otra empresa participante. Igualmente, se reserva el derecho de modificar este reglamento en cualquier momento para introducir todas aquellas modificaciones necesarias para la buena marcha de la promoción. Las anteriores circunstancias se comunicarán de la

misma forma que el presente reglamento, fecha a partir de la cual la promoción cesará, o la reforma al reglamento quedará vigente.

e. Para mayor información o consultas puede llamar al teléfono 1177, en horas y días hábiles. xxxxxxxxxx ul xxxxxxxxxx